

**Sesión:** Sexta Extraordinaria  
**Fecha:** 21 de diciembre de 2016  
**Orden del día:** 3

## **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Sexta Sesión Extraordinaria del día 21 de diciembre de 2016.

### **ASIGNACIÓN DE FORMATOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL IEEM, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS EN EL IPOMEX.**

Derivado de las reformas en materia de transparencia y acceso a la información pública, se amplió la cantidad de información que deben difundir los sujetos obligados a través de sus respectivos portales de transparencia, además de que estas ahora se consideran de dos tipos:

- Obligaciones de Transparencia Comunes, las que deben cumplir sin excepción todas las instituciones públicas, partidos políticos y sindicatos.
- Obligaciones de Transparencia Específicas, corresponde a la información de relevancia e interés para la sociedad en general, que cada sujeto obligado debe difundir, de acuerdo a su naturaleza jurídica y atribuciones.

Las Obligaciones de Transparencia Específicas están determinadas en el artículo 74, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 97, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En este sentido, el INFOEM en el mes de noviembre, cargó en el sistema IPOMEX, los nuevos formatos con los que se debe dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia específicas de este Organismo Público Electoral, las cuales tienen que ver con información relativa a los procesos electorales, partidos políticos y agrupaciones que pretenden constituirse en partido político, el

registro de candidatos, candidatos electos, geografía y cartografía electoral, programa de resultados electorales, financiamiento público, monitoreo a medios de comunicación, informes y dictámenes que rinden los partidos políticos y las asociaciones, encuestas de salida y conteos rápidos, voto en el extranjero, asignación de tiempos oficiales e información pública que proporcionen los partidos políticos a la autoridad electoral.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 53, fracción I y 59, fracciones I, II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se han asignado por conducto de la Unidad de Transparencia, a los Servidores Públicos Habilitados, los formatos correspondientes a las obligaciones de transparencia específicas disponibles en el IPOMEX, según la información que le corresponde a su unidad administrativa en el ámbito de sus atribuciones, de conformidad con lo previsto en el Código Electoral del Estado de México, el Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México y el Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

En el presente documento, se indican por cada formato, la unidad administrativa responsable de su publicación y actualización, es de señalar que en caso de que la totalidad de los datos solicitados en el IPOMEX, no obre en sus archivos, deberán coordinarse con el área competente para solicitar la información y estar en condiciones de realizar la publicación en tiempo y forma.

En los casos en que la información no se tenga en los archivos por no haberse generado, aun siendo competencia de este Organismo, deberá expresarse en el registro del sistema que no se cuenta con información a la fecha de actualización. Cuando la información solicitada no sea competencia de este Instituto Electoral, deberá expresarse de manera fundada y motivada la incompetencia, en los campos que para tal efecto se establecen en el IPOMEX.

La asignación que se hace en este momento a cada área, es sin perjuicio de que posteriormente la Unidad de Transparencia pueda asignar más o menos formatos o atender las modificaciones que realice el Órgano Garante.

<b>ARTÍCULO 97, FRACCIÓN I LTAIPEMM</b>			
<b>FORMATO</b>		<b>CONTENIDO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	a 1	Listados de partidos políticos registrados ante la autoridad electoral.	Dirección de Partidos Políticos
2	a 2	Asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos registrados ante la autoridad electoral.	Dirección de Partidos Políticos
3	b 1	Informes presentados por las organizaciones, asociaciones, agrupaciones políticas y candidatos independientes.	Dirección de Partidos Políticos
4	b 2	Informes y dictámenes.	Dirección de Partidos Políticos / Unidad Técnica de Fiscalización
5	c 1	Normatividad en materia de geografía y cartografía electoral aplicable.	Dirección de Organización
6	c 2	Geografía y cartografía electoral aplicable.	Dirección de Organización
7	d 1	Registro de candidatos a cargos de elección popular.	Dirección de Partidos Políticos
8	d 2	Listados de fórmulas para Diputados y Senadores aplicable.	Dirección de Partidos Políticos
9	d 3	Listado de fórmulas de Diputados por el principio de mayoría relativa.	Dirección de Partidos Políticos
10	d 4	Listado de fórmulas de Senadores por el principio de representación proporcional por partido político.	Dirección de Partidos Políticos
11	d 5	Listado de fórmulas de Diputados plurinominales por partido político.	Dirección de Partidos Políticos
12	d 6	Candidatos electos.	Dirección de Partidos Políticos
13	d 7	Candidatos electos por el principio de mayoría relativa.	Dirección de Partidos Políticos
14	d 8	Candidatos electos por el principio de representación proporcional.	Dirección de Partidos Políticos
15	d 9	Candidatos electos a Diputados plurinominales por partido político.	Dirección de Partidos Políticos
16	e 1	Catálogo de medios.	Dirección de Partidos Políticos
17	e 2	Acuerdos emitidos.	Secretaría Ejecutiva

FORMATO		CONTENIDO	RESPONSABLE
18	e 3	Spots correspondientes.	Dirección de Partidos Políticos
19	f 1	Montos de financiamiento entregados.	Dirección de Administración
20	f 2	Financiamiento privado y los topes de los gastos de campañas.	Dirección de Administración
21	g 1	Criterios, así como las metodologías para la publicación de encuestas y/o conteos rápidos.	Secretaria Ejecutiva
22	g 2	Encuestas por muestreo, encuestas de salida y conteos rápidos.	Secretaria Ejecutiva
23	g 3	Financiamiento de las encuestas por muestreo, encuestas de salida y conteos rápidos.	Secretaria Ejecutiva
24	g 4	Personas físicas o morales que realizaron las encuestas o conteos.	Secretaria Ejecutiva
25	g 5	Personas físicas o morales que incumplieron los requisitos para la realización o publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión.	Secretaria Ejecutiva
26	g 6	Informes que, en su caso, presentó el sujeto obligado ante sus máximos órganos de dirección relacionados con el tema.	Secretaria Ejecutiva
27	h 1	Programa de Resultados Preliminares Electorales.	Unidad de Informática y Estadística
28	h 2	Resultados del Programa de Resultados Preliminares Electorales.	Unidad de Informática y Estadística
29	i	Cómputos totales de elecciones y procesos de participación ciudadana.	Dirección de Organización
30	j	Resultados y declaración de validez de elecciones.	Dirección de Organización
31	k	Franquicias postales y telegráficas asignadas al partido político para el cumplimiento de sus funciones.	Secretaria Ejecutiva
32	l	Dictámenes, informes y resoluciones sobre pérdida de registro y liquidación del patrimonio de los partidos políticos nacionales y locales.	Unidad Técnica de Fiscalización
33	m 1	Monitoreo a medios de comunicación.	Dirección de Partidos Políticos

FORMATO		CONTENIDO	RESPONSABLE
34	m 2	Informes, convenios, contratos y datos de la empresa encargada del monitoreo de medios.	Dirección de Partidos Políticos
35	m 3	Resultados, la metodología y el catálogo para el monitoreo de transmisiones sobre las precampañas, intercampañas y campañas electorales.	Dirección de Partidos Políticos
36	n 1	Procedimientos que deben llevar a cabo los votantes en el extranjero.	Dirección de Participación Ciudadana
37	n 2	Documentos firmados o emitidos respecto al voto de mexicanos en el extranjero.	Dirección de Participación Ciudadana
38	n 3	Resultados de las votaciones de los mexicanos en el extranjero.	Dirección de Participación Ciudadana
39	n 4	Resultados de las pruebas piloto.	Dirección de Participación Ciudadana
40	n n	Información pública que proporcionen los partidos políticos a la autoridad electoral.	Dirección de Participación Ciudadana
41	o	Descripción de las formulas, modalidades y reglas para la asignación de los tiempos oficiales.	Dirección de Partidos Políticos

(RÚBRICA)

Mtro. Francisco Javier López Corral  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Presidente del Comité de Transparencia

(RÚBRICA)

Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz  
Contralor General e  
Integrante del Comité de Transparencia

(RÚBRICA)

Mtra. Lilibeth Álvarez Rodríguez  
Integrante del Comité de Transparencia